



NOTA DE PRENSA

[Accede a la nota de prensa aquí](#)

El Consejo General de Enfermería traslada a la Fiscalía General del Estado el riesgo para madres y bebés atendidas por “doulas” sin formación sanitaria

- **El Consejo General de Enfermería ha mantenido una reunión con el fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica, Julio Cano, para trasladar la preocupación por la actividad de las doulas y cómo ponen en entredicho la seguridad clínica de las gestantes y sus bebés.**
- **Los representantes enfermeros han recordado a la Fiscalía que las doulas “no constituyen profesión sanitaria alguna” y que aun así desarrollan sus actividades en el campo sanitario, “con prácticas que se tornan medievales”. Asimismo, han puesto sobre la mesa que, lejos de solucionarse este problema, cada vez se encuentran más situaciones graves de inseguridad clínica para las pacientes, pues las denominadas doulas “no tienen formación regulada ni ninguna titulación oficialmente reconocida, pese a lo cual actúan en el entorno de las madres y los bebés recién nacidos”.**

Madrid, 22 de septiembre de 2026.- El Consejo General de Enfermería ha acudido este martes a la Fiscalía General del Estado para trasladar su preocupación por el intrusismo de la figura de las denominadas “doulas” en el campo de las matronas – enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología- y cómo el desarrollo de su actividad, que no constituye una profesión sanitaria, pone en riesgo tanto a las gestantes como a sus bebés.

Montserrat Angulo, vicetesorera y vocal matrona del Pleno del CGE, y Francisco Corpas, director de los Servicios Jurídicos de la institución, han mantenido una reunión con el fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica, Julio Cano, y Bárbara Bande, fiscal de la Secretaría Técnica, en la que han podido reflejar las preocupaciones de la profesión enfermero respecto a las doulas.

En primer lugar, los representantes enfermeros han recordado a la Fiscalía que las doulas “no constituyen profesión sanitaria alguna” y que aun así desarrollan sus actividades en el campo sanitario, “con prácticas que se tornan medievales”. Asimismo, han puesto sobre la mesa que, lejos de solucionarse este problema, cada vez se encuentran más situaciones graves de inseguridad clínica para las pacientes, pues las denominadas doulas “no tienen formación regulada ni ninguna titulación oficialmente reconocida, pese a lo cual actúan en el entorno de las madres y los bebés recién nacidos”.

Por otro lado, desde el Consejo General de Enfermería se ha recordado en la reunión que, desde el punto de vista tributario, estas doulas no cuentan con epígrafe de IAE y se puede estar generando una bolsa de ingresos de personas autónomas sin declararlos. “Los servicios que prestan estas doulas no son gratuitos, cobran unos elevados honorarios, tal y como se puede ver en sus publicaciones de internet, y oscilan entre los 300 y los 1200 euros, según los servicios que se incluyan”, ha explicado Montserrat Angulo.

Doulas “del final de la vida”

Además, desde el CGE han aprovechado para presentar una problemática más reciente: la aparición de las “doulas del final de la vida”, una figura no sanitaria “que pretenden acompañar de forma emocional, espiritual y práctica a una persona moribunda y a su familia durante el final de la vida, cuando se trata de una función que la normativa asigna a las enfermeras”.

De esta manera, han concluido ante el fiscal de Sala Jefe de la Secretaría técnica que “las doulas no pueden desempeñar funciones sanitarias pues no disponen ni de formación ni de medios para ello”.

Desde la Fiscalía se han recibido estas preocupaciones con gran interés y receptividad, escuchando una problemática que ya se ha presentado en el organismo en 2015 y 2023 y sigue creciendo. “Sabemos de la dificultad y vamos a incrementar en las denuncias el nivel de elementos probatorios a aportar, pero necesitamos la colaboración de las Fiscalías en defensa de la salud de los bebés y las madres”, han pedido desde el Consejo General de Enfermería, abriendo así un camino de colaboración para poder atajar esta problemática y garantizar, en todo momento, la seguridad clínica de las madres y bebés de nuestro país.

Ambas partes han acordado preparar en colaboración un decálogo de recomendaciones para profesionales, matronas y pacientes con el objetivo de evitar el intrusismo y velar por la salud y seguridad clínica de gestantes y bebés. Este documento estará consensuado por el CGE y la Fiscalía.